



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, estando reunidos los ciudadanos: Presidenta Municipal Constitucional, Regidores y Síndico Municipal, en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal.

La Ciudadana Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: buenas tardes a todos, muchas gracias por estar en esta sesión, señoras y señores Regidores y Síndico Municipal.

En términos de lo dispuesto por los Artículos 70, 73, 74, 76, 77, de la Ley Orgánica Municipal, siendo las 12:00 horas del día nueve de abril del dos mil veinticinco declaro el inicio de esta 40ª sesión extraordinaria de Cabildo.

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal Constitucional: Por lo tanto, para el desarrollo de esta Sesión solicito a la señora Secretaria del Ayuntamiento, la C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, se sirva realizar el pase de lista.

PUNTO PRIMERO

C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla menciona: Buenos días/tardes/noches se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes el C. Edith Villa Trujillo, Presidente Municipal, los Ciudadanos Regidores:

C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal Constitucional, PRESENTE

Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal Constitucional, PRESENTE

Antonio Flores Fernando, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil PRESENTE

C. Juan Manuel Bravo Canalizo, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; PRESENTE

C. Zeferino Gervacio Hernández, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Obras y Servicios Públicos; PRESENTE

C. Ángeles Muñoz López, Regidora de Industria, Comercio Agricultura y Ganadería; PRESENTE

María del Rosario Catana Cruz, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; PRESENTE

C. Erandi Gisel Moran Hernández, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; PRESENTE

C. Reina Bravo Quintero, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027



SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027 REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

Aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Discapacidad y Juventud; PRESENTE

Alberto Piedra Cohetero, Regidor de Igualdad de Género; PRESENTE

Lisandro Artero Hernández, Síndico Municipal. PRESENTE

Me permito informarles que contamos con la asistencia de la Presidenta Municipal Constitucional, 8 Regidores y el Síndico Municipal, integrantes del Honorable Cabildo.

PUNTO SEGUNDO

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal Constitucional menciona Gracias Secretaria del Ayuntamiento, en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión extraordinaria, por lo tanto, queda Instalada Legalmente.

Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto de la Orden del Día.

PUNTO TERCERO

La Secretaria del Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, procede a dar lectura del proyecto del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.- Lectura y en su caso, aprobación de la Orden del Día.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.
- V.- Cierre de la Sesión.

La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que se procede a recabar la votación respectiva a la aprobación de la Orden del Día.

La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, procede a tomar nota de la votación: Honorable Ayuntamiento, quienes están de acuerdo por la aprobación de la orden del día, manifiéstelo levantando la mano, 10 votos a favor, gracias.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



Handwritten signature

Handwritten signature

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



¿Algún integrante del Ayuntamiento que esté en contra? NINGUNO UNANIMIDAD de votos se APRUEBA la Orden del Día.

PUNTO CUARTO: La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, continúa: El punto IV del Orden del Día es la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, continúa: Señoras y Señores integrantes del Ayuntamiento se solicita analizar y en su caso aprobar el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla

CONSIDERANDO

I. Que conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "los recursos económicos de los que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así mismo, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente".

Las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria enviarán al consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión para que dicho consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 56 de esta Ley".

III. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 85 a letra dice que "Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los organismos políticos

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE PATRIMONIO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE PATRIMONIO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.



REGIDURÍA DE GÉNERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.



Aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla

administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 ...”

IV. Que con fundamento en el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, “los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

V. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 108 establece que “los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, los Poderes, organismos autónomos y Municipios, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 113 fracción IV y 114 de esta Constitución”.

VI. Que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su Artículo 70 establece que “La Secretaría y los Ayuntamientos deberán formular un Programa Anual de Evaluación que permita establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a seguimiento y evaluación, así como las actividades, los responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable.”

VII. Que el Artículo 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla a letra dice “Los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en el Programa Anual de Evaluación, deberán ser presentados en informes que permitan identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos, metas y estrategias de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.”

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.  
2024-2027



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.  
2024-2027

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN CIVIL  
H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.

*[Handwritten signature]*

SINDICO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.  
2024-2027



REGIDURÍA DE PATRIMONIO  
Y HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.  
2024-2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.  
2024-2027

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE IGUALDAD  
DE GENERO  
H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.  
2024-2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD  
Y ASISTENCIA  
PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.  
2024-2027

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, 4  
COMERCIO, AGRICULTURA  
Y GANADERÍA  
H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.  
2024-2027

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Y ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.  
2024-2027

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

*[Handwritten signature]*

VIII. Que la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla establece en su Artículo 136 que "Los Municipios en el ámbito de su competencia y sin detrimento de su autonomía, podrán tomar como referencia lo realizado por el Ejecutivo Estatal en la implementación de sus Sistemas de Evaluación del Desempeño."

IX. En el Artículo 102 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal se establece que "... Para efectos de esta Ley, las Personas Titulares de las Presidencias Municipales tienen las siguientes atribuciones:

*IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, ..."*

X. Que el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal establece que "El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente:

*VI. Incluir mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la atención de objetivos y el cumplimiento de las metas, así como generar indicadores de cumplimiento y publicar a través de medios electrónicos información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;*

*VII. Determinar a las personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento, y evaluación, tomando en cuenta que los Orden Jurídico Poblano programas y acciones que se diseñen e implementen deberán generar la estadística y los indicadores que den cuenta de la situación de derechos humanos de las mujeres y de la reducción de las brechas de género, especialmente en materia de violencia contra las mujeres y empoderamiento económico, así como los enfoques de atención a pueblos indígenas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad; ..."*

XI. Que conforme al Artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal se establece que "El Contralor Municipal, en el ámbito de su competencia, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

*I. Planear, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Municipal; ..."*

XII. Que de acuerdo a lo dictaminado por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla en los numerales 78 fracción VII y 195 fracción I, los Ayuntamientos deberán instituir los órganos de planeación y determinar

SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

Aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, así como garantizar que la presupuestación, ejercicio, control y evaluación de los recursos municipales se realicen con criterios de oportunidad, equidad y eficiencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los dispositivos legales invocados, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, la aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, Administración 2024-2027, es así como solito al Secretaria del Ayuntamiento proceda con la votación respectiva.

La C. Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Gracias señora Presidenta Municipal, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén a favor, en lo general y en lo particular, por la aprobación sobre del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, sírvanse manifiésteno levantando la mano, 10 votos a favor, gracias.

Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO

Por UNANIMIDAD de votos se APRUEBA el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla

La Presidenta Municipal, indica: Una vez aprobados por unanimidad, Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que dé seguimiento con el área de Transparencia y se publique en la Página Oficial del Municipio para dar cumplimiento a los establecido en el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

PUNTO QUINTO

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal, manifiesta: Solicito al Secretaria del Ayuntamiento continúe con el desahogo de la Orden del Día.

La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Señora Presidenta Municipal le informo a usted y al Pleno de este Ayuntamiento que se han desahogado todos los puntos, dando cumplimiento a la Orden del Día.



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

[Signature]



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

[Signature]

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.



REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

[Signature]



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



[Signature]

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



[Signature]

REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



[Signature]

Aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Municipio de Santa Inés  
Ahuatempán, Puebla

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal, manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, agotada la Orden del Día, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con quince minutos del día nueve de abril de dos mil veinticinco

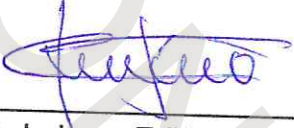
Por su atención, muchas gracias.

  
**SÍNDICO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027**

  
**REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD**  
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

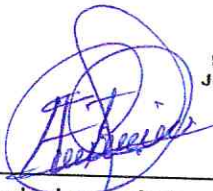




**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

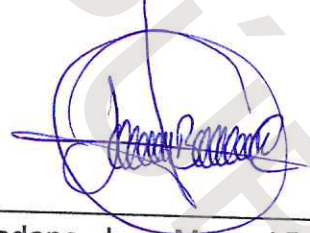
Ciudadana, Edith Villa Trujillo  
Presidenta Municipal





**REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**  
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Ciudadano, Antonio Flores Fernando  
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.



**REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Ciudadano, Juan Manuel Bravo Canalizo  
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

  
**REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO**  
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES**  
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

  
**REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027





**REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA**  
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



**REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



Aprobación del Programa Anual de Evaluación (P.A.E.) 2025 del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

*[Handwritten signature]*  
Ciudadano, Zeferino Gervacio Hernández

Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

*[Handwritten signature]*  
Ciudadana, Ángeles Muñoz López  
Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

*[Handwritten signature]*

Ciudadana, María del Rosario Catana Cruz  
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

*[Handwritten signature]*

Ciudadana, Erandi Gisel Moran Hernández  
Regidora de Educación Pública Actividades Culturales, Deportivas Sociales.

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

*[Handwritten signature]*

C. Reina Bravo Quintero, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

*[Handwritten signature]*

Ciudadano, Alberto Piedra Cohetero  
Regidor de Igualdad de Género.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

*[Handwritten signature]*

Ciudadano, Lisandro Artero Hernández  
Síndico Municipal.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

*[Handwritten signature]*

Ciudadana, Diana Guadalupe Vidal Suárez  
Secretaria del Ayuntamiento.

*[Handwritten signature]*